

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Posadas (Córdoba)**

Núm. 6.687/2015

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Posadas, hago saber:

Que en el día de hoy ha quedado constituida esta Junta Electoral de Zona, con los Vocales No Judiciales, nombrados por la Junta Electoral Provincial de Córdoba, siendo sus componentes:

Presidente:

Don José Antonio Yepes Carmona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas (Córdoba), Juez Decano.

Vocales Judiciales:

Don Álvaro Carbonell Celdrán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas (Córdoba)

y Doña Carolina Esperanza Aranguren Baena, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Posadas (Córdoba).

Vocales No Judiciales:

Don Joaquín Molero Cabrilla, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas (Córdoba) y Don Rafael Martínez Díaz, Licenciado en Derecho, vecino de Posadas (Córdoba).

Secretario:

Don Francisco Palacios Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia desempeñando el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas, en funciones de Juzgado Decano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Posadas, a 3 de diciembre de 2015. El Secretario, Fdo. Francisco Palacios Muñoz.